



CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SE DECLARA QUE EXISTE QUORUM LEGAL, POR TANTO, LOS ACUERDOS QUE EN ESTA SESIÓN SE TOMEN TENDRÁN VALIDEZ LEGAL -----

DESAHOQUEMOS EL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.

**SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ:** LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA:

### ORDEN DEL DÍA

1. BIENVENIDA
2. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUORUM LEGAL.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.
4. MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTICULO 3 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO EN MATERIA DE UNA BUENA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO.
5. MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO RECORRIENDO EN SU ORDEN LOS SUBSECUENTES A LA FRACCIÓN I DEL ARTICULO 24 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE REGULACIÓN A PERSONAS POSTULADAS A CARGO DE ELECCIÓN POPULAR.
6. MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UN CUARTO PÁRRAFO AL ARTICULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO EN MATERIA DE DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA
7. ENTREGA DE LOS SIGUIENTES ACUERDOS ECONÓMICOS:
  - A) ACUERDO ECONÓMICO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS 84 AYUNTAMIENTOS PARA QUE ELABOREN E IMPLEMENTEN LA RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GENERO.
  - B) ACUERDO ECONÓMICO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS AYUNTAMIENTOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 71 INCISO K DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO